

San Francisco del Rincón, Gto., 19 de Noviembre del 2020
Oficio no. UT/324/2020
Asunto se contesta solicitud

Curioso.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 06 de Noviembre del presente año con número de folio 02400620 que a la letra dice: Deseo conocer el número de personas por elementos de Seguridad Ciudadana con sustancias prohibidas y el tipo y cantidad de estas en los periodos de octubre 2018 a octubre de 2020.

Por parte de la dirección de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad le informo:

- Únicamente se cuenta con el registro de las detenciones por la comisión de la Falta Administrativa, sin que sea clasificada por el tipo de sustancia lo anterior de acuerdo a lo establece el **Artículo 14 Fracción I del Reglamento de Policía para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato;** que a la letra dice:

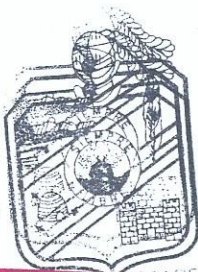
“Son faltas O infracciones contra el bienestar colectivo:

- Consumir o Incitar al consumo de estupefacientes, psicotrópicos, enervantes, solventes, o sustancias químicas en lugares públicos, sin perjuicio a las sanciones previstas en las Leyes Penales**

Por lo que en aras de dar cumplimiento a lo solicitado a continuación se desglosa el número de detenciones por sustancias prohibidas:

DETENIDOS	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
POR FALTA ADMINISTRATIVA	4642	8919	5349
DISPOSICIONES AL MINISTERIO PÚBLICO	168	152	105
TOTAL	4810	9071	5454

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



Atentamente
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx